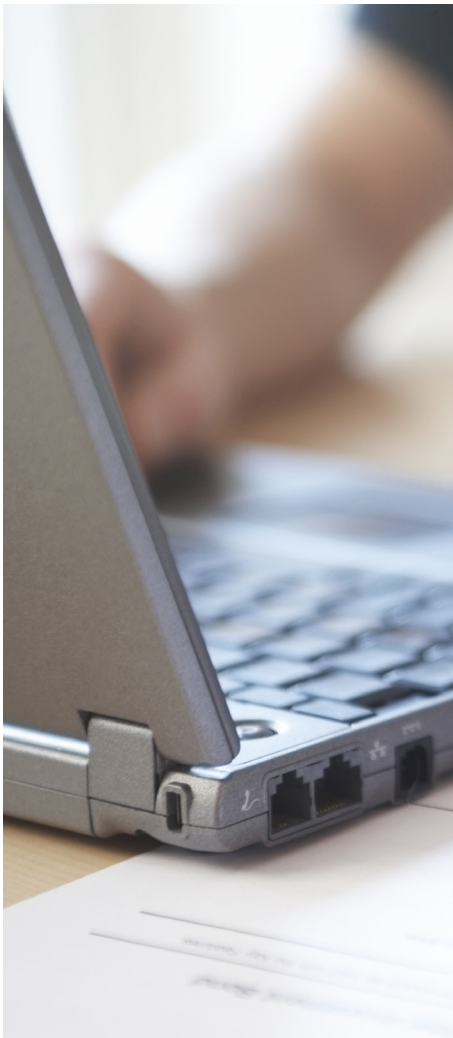


1 de junio 2018

EY TAX Flash

## México gravará la importación de diversos productos de EUA ante medidas proteccionistas anunciadas por ese país



El día de ayer, 31 de mayo de 2018, la Secretaría de Economía informó a través de un comunicado de prensa que México impondrá aranceles a las importaciones provenientes de Estados Unidos de América de aceros planos (lamina caliente y fría, incluidos recubiertos y tubos diversos), lámparas, piernas y paletas de puerco, embutidos y preparaciones alimenticias, manzanas, uvas, arándanos y quesos, entre otros productos.

Lo anterior, en respuesta a la imposición de aranceles por motivos de seguridad anunciada por el gobierno de Estados Unidos de América, la que afectará a las exportaciones de acero y aluminio provenientes de México, Canadá y la Unión Europea entre otros países a partir de hoy viernes 1 de junio de 2018, conforme a lo siguiente:

**Acero:** 25% a productos clasificados en las subpartidas que van de la 7206.10 a la 7216.50, de la 7216.99 a la 7301.10, de la 7302.40 a la 7302.90 y de 7304.10 a la 7306.90 del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.

**Aluminio:** 10% a productos clasificados en las partidas 7601, 7604, 7605, 7606, 7607, 7608, 7609 del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, así como en las posiciones 7616.99.51.60 y 7616.99.51.70 del código arancelario de Estados Unidos de América.

A través del referido comunicado de prensa, la Secretaría de Economía dio a conocer que los aranceles a la importación de los productos mencionados en el primer párrafo estarán vigentes hasta en tanto el gobierno estadounidense no elimine las medidas proteccionistas impuestas a los productos de acero y aluminio.

Las fracciones arancelarias en las que se clasifican los productos cuya importación al territorio nacional se verá afectada serán informadas en un boletín por separado, una vez que el gobierno mexicano las dé a conocer.

Para mayor información sobre este comunicado, por favor contactar a los siguientes profesionales:

**Rocio Mejía**  
rocio.mejia@mx.ey.com

**Jorge Nacif**  
jorge.nacif@mx.ey.com

**Omar Chang**  
omar.chang@mx.ey.com

**Roberto Chapa**  
roberto.chapa@mx.ey.com

**Antonio Espinosa**  
antonio.espinosa@mx.ey.com

**Teresa González**  
teresa.gonzalez@mx.ey.com

**Fabio García**  
fabio.garcia@mx.ey.com

**Héctor Landeros**  
hector.landeros@mx.ey.com

## EY

Aseguramiento | Asesoría | Fiscal | Transacciones

### Acerca de los Servicios Fiscales de EY

Su negocio solo alcanzará su verdadero potencial si lo construye sobre sólidos cimientos y lo acrecienta de manera sostenible. En EY creemos que cumplir con sus obligaciones fiscales de manera responsable y proactiva puede marcar una diferencia fundamental. Por lo tanto, nuestros 45 mil talentosos profesionales de impuestos, en más de 150 países, le ofrecen conocimiento técnico, experiencia en negocios, metodologías congruentes y un firme compromiso de brindar un servicio de calidad, en el lugar del mundo donde se encuentre y sin importar el servicio fiscal que necesite. Así es como EY marca la diferencia.

Para mayor información visite [www.ey.com/mx](http://www.ey.com/mx)

© 2018 Mancera, S.C. Integrante de EY Global Derechos reservados

EY se refiere a la organización global de firmas miembro conocida como EY Global Limited, en la que cada una de ellas actúa como una entidad legal separada. EY Global Limited no provee servicios a clientes.

Este boletín ha sido preparado cuidadosamente por los profesionales de EY, contiene comentarios de carácter general sobre la aplicación de las normas fiscales, sin que en ningún momento, deba considerarse como asesoría profesional sobre el caso concreto. Por tal motivo, no se recomienda tomar medidas basadas en dicha información sin que exista la debida asesoría profesional previa. Asimismo, aunque procuramos brindarle información veraz y oportuna, no garantizamos que la contenida en este documento sea vigente y correcta al momento que se reciba o consulte, o que continuará siendo válida en el futuro; por lo que EY no se responsabiliza de eventuales errores o inexactitudes que este documento pudiera contener. Derechos reservados en trámite.